

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2607522

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE FEBRERO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	977,58	1,0000
CORONA CHECA	40,32	24,2426
CORONA DANESA	135,94	7,1912
CORONA NORUEGA	86,92	11,2467
CORONA SUECA	89,04	10,9792
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,23	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,87	1,6003
DÓLAR CANADIENSE	681,67	1,4341
DÓLAR DE SINGAPUR	722,63	1,3528
DÓLAR NEOZELANDÉS	551,68	1,7720
EURO	1013,98	0,9641
FRANCO SUIZO	1079,24	0,9058
LIBRA ESTERLINA	1219,84	0,8014
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	274,50	3,5613
RINGGIT MALAYO	220,18	4,4400
RIYAL CATARÍ	268,20	3,6450
RIYAL SAUDÍ	260,69	3,7500
WON COREANO	0,67	1451,0100
YEN JAPONÉS	6,33	154,4000
YUAN	134,14	7,2878
ZLOTY POLACO	240,87	4,0586
DEG	1272,39	0,7683

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de febrero de 2025.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2607522

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl